

SANTIAGO, 29 ABRIL 2022

RESOLUCIÓN N° 01108 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 del 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N° 01000 de 2022; lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación y Postgrado mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Exenta N° 01000 de 2022, la cual designa a los miembros del Comité de Ética Científica.

Que, la Vicerrectora de Investigación y Postgrado mediante correo electrónico de fecha 25 de abril de 2022 informa de un error existente en la Resolución Exenta N° 01000 de 2022, por tanto,

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta N°01000 de 22 de abril de 2022, la cual designa a los miembros del Comité de Ética Científica, en el sentido de:

Donde dice:

“...a Dra. Natalia Guajardo Ramírez, Programa Institución ”.

Debe decir:

“...a Dra. Nadia Guajardo Ramírez, Programa Institución ”

II Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 01000 de fecha 22 de abril de 2022.

Regístrese y comuníquese

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.05.02 11:10:36 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.05.01 23:42:54 -04'00'

DISTRIBUCION:

Rectoría
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Programa Institucional de Fomento a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)
Facultad de Administración y Economía
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Facultad de Ingeniería
Facultad de Humanidades y Tecnologías de la Comunicación Social
Departamento de Trabajo Social
Interesada

PCT

PCT/meil.